

Popayán, enero del 2023

**MOSQUERA
ABOGADOS**

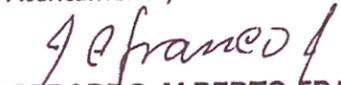
Señora
JUEZ SEGUNDA CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN.
Despacho

Ref.: PODER.
Proceso: DECLARATIVO DE PERTENENCIA.
Demdandante: GUSTAVO ADOLFO HOYOS.
Demandado: XIMENA ERAZO FRANCO Y OTROS.
Radicado: 2021-00026.

GERARDO ALBERTO FRANCO GAVIRIA, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Popayán, identificada con cédula de ciudadanía No. 6.754.121, por medio del presente escrito, manifiesto a usted, de manera respetuosa que otorgo poder amplio y suficiente al abogado **ORLANDO MOSQUERA SOLARTE**, igualmente mayor de edad, domiciliado y residente en Popayán, identificado con cedula de ciudadanía número 4.617.667 de Popayán, abogado en ejercicio, identificado con tarjeta profesional vigente número 128.411 del C. S. de la J., correo electrónico: mwasociados@yahoo.es, para que me represente en el proceso DECLARATIVO DE PERTENENCIA, de la referencia, el cual versa sobre el bien inmueble descrito como Lote #2, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 120-158273 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, adelantado por el señor GUSTAVO ADOLFO HOYOS, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Popayán, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.300.084, en mi contra.

Mi apoderado queda ampliamente facultado conforme al artículo 77 del C.G..P, para todas las gestiones inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial para presentar demanda, solicitar pruebas, desistir, sustituir el presente poder, reasumirlo, recibir, cobrar, transigir, conciliar, renunciar, proponer excepciones, incidentes, oposiciones, solicitudes, notificarse y todas aquellas tendientes para la materialización del poder otorgado .

Atentamente,


GERARDO ALBERTO FRANCO GAVIRIA
C.C. 6.754.121

Acepto,


ORLANDO MOSQUERA SOLARTE.
C.C. No.: 4.617.667 de Popayán.
T.P. No.: 128.411 del C.S. de la J.





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



15388830

En la ciudad de Popayán, Departamento de Cauca, República de Colombia, el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitres (2023), en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Popayán, compareció: GERARDO ALBERTO FRANCO GAVIRIA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 6754121, presentó el documento dirigido a INTERESADO y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



v5z592gqv6mn
31/01/2023 - 07:34:10



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

MARÍA DEL ROSARIO CUELLAR DE IBARRA

Notario Segundo (2) del Círculo de Popayán, Departamento de Cauca

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: v5z592gqv6mn

